

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**22757** GIRONA

EDICTO

Laura Noguera Barrades, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 3 de Girona, al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 1920/2017: 3B.

NIG: 1707942120178114738.

Fecha del Auto de la declaración. 14/03/2018.

Clase de concurso. CONSECUTIVO ABREVIADO.

Entidad concursada. Carmen Cabrera Soriano, con 40315311Z, con domicilio en calle Formigues 1, 17007 Girona.

Administradores concursales:

Se ha designado como administrador concursal:

PERE SOLA GALÁN, con DNI núm. 40 289 794 G y con domicilio en calle Joaquim Vayreda, núm. 52, Girona, 17001, de profesión Abogado.

Dirección electrónica: [psola@aciuriseco.com](mailto:psola@aciuriseco.com)

Régimen de facultades del concursado: El deudor queda suspendido en sus facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, que serán asumidas por la Administración concursal.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC) en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en avenida Ramon Folch, 4-6, planta tercera, Girona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art.184.3 L.C). La personación de debe realizar en esta Oficina judicial // en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Girona, 12 de abril de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180026230-1